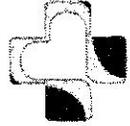


	CR DE LA MUJER UNIDAD ADMINISTRACION CUIDADO DEL MATRONERIA	Característica	N/A	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROTOCOLO ANALGESIA PERIDURAL DEL PARTO	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	3 de 8	

I. INTRODUCCIÓN

El manejo del dolor es un aspecto fundamental de la actividad del equipo de salud encargado del apoyo y asistencia profesional de una mujer en trabajo de parto.

El manejo del trabajo de parto y parto involucra el uso de medidas analgésicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor. La elección de la técnica analgésica dependerá de la condición de la parturienta y del progreso del trabajo de parto, además de los recursos humanos y físicos disponibles en el centro asistencial

La epidural es una analgesia que se utiliza en el parto como método de alivio del dolor de las contracciones, es una técnica invasiva que permite a la mujer estar consciente y más cómoda tanto física como mentalmente para el proceso del parto ya que proporciona un alivio continuo del dolor. Su uso debe ser discutido en forma personalizada de acuerdo a las preferencias maternas, a la disponibilidad y recursos locales, y al grado de riesgo materno y fetal.

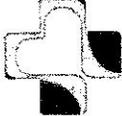
Una tarea fundamental del equipo de salud es ayudar a la mujer a hacer frente al dolor durante el proceso del parto.

II.OBJETIVO GENERAL

- Lograr que usuarias con indicación de Analgesia del Parto tengan acceso y tratamiento oportuno.
- Aportar recomendaciones a los profesionales de la Salud sobre el manejo de la analgesia durante el trabajo de Parto y Parto propiamente tal.

III.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la calidad del proceso de atención del parto y la satisfacción de las usuarias respecto al grado de analgesia.
- Apoyar al régimen de Garantías Explicitas en Salud (GES), en lo que a analgesia del parto se refiere.

	CR DE LA MUJER UNIDAD ADMINISTRACION CUIDADO DEL MATRONERIA	Característica	N/A	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROTOCOLO ANALGESIA PERIDURAL DEL PARTO	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	4 de 8	

IV. ALCANCE:

- Toda gestante que curse su proceso de trabajo de parto y parto en el Hospital Clínico Magallanes

V. APLICABILIDAD:

- Toda gestante que cumpla con los criterios establecidos en este protocolo

VI. AMBITO DE RESPONSABILIDAD:

- **De su ejecución:** Médico Obstetra de turno, Médico anestesista de turno y Matrón/Matrona de turno.
- **De la Supervisión:** Matrona Supervisora Clínica de la Unidad de Partos
- **De la evaluación:** Médico Jefe del CR de la Mujer – Médico Jefe del CR Pabellón y Anestesia – Matrona Supervisora del CR de la Mujer

	CR DE LA MUJER UNIDAD ADMINISTRACION CUIDADO DEL MATRONERIA	Característica	N/A	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROTOCOLO ANALGESIA PERIDURAL DEL PARTO	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	5 de 8	

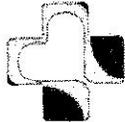
VII .CONSIDERACIONES:

- **Indicación de administración:** el dolor materno significativo con requerimiento de analgesia peridural, es condición suficiente para que ésta sea indicada.
- **Criterios Generales:** la analgesia para el parto, es de indicación médica. Los criterios generales para su indicación son:
 - Presencia de dolor que amerite la indicación de anestesia
 - Idealmente haber alcanzado una dilatación mayor de 4 centímetros
 - El consentimiento de la mujer
 - Ausencia de contraindicaciones para anestésicos locales
 - Buena actividad uterina y apoyo cefálico
- En casos que haya menor dilatación y presencia de dolor, se le ofrecerá las Medidas Analgésicas No Farmacológicas:
 - Deambular
 - Balón Kinésico
 - Ducha terapia
 - Masajes
- **Excepciones:**
 - Rechazo de la madre
 - Infección en sitio de punción
 - Emergencia obstétrica
 - Alteración de coagulación
 - Shock de cualquier etiología

	CR DE LA MUJER UNIDAD ADMINISTRACION CUIDADO DEL MATRONERIA	Característica	N/A	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROTOCOLO ANALGESIA PERIDURAL DEL PARTO	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	6 de 8	

VIII. PROCEDIMIENTO:

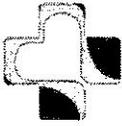
1. Toda paciente que ingresa a sala de partos debe ser informada de las opciones de manejo del dolor en el trabajo de parto en nuestro establecimiento.
2. La indicación de analgesia peridural debe estar precedida de una evaluación médica y examen obstétrico realizado por un profesional responsable de la asistencia del trabajo de parto, se sugiere ser administrada en las siguientes condiciones:
 - Primigesta: cuello borrado 100% y con una dilatación mayor o igual a 4 cms.
 - Multípara: cuello borrado mayor o igual a 90% y con una dilatación mayor o igual a 4 cms.
3. Una vez realizada la indicación médica de analgesia, se solicitará vía telefónica o personalmente a Post Anestesia la analgesia y se registrará en Ficha Perinatal la hora de solicitud y el nombre del funcionario que recibe dicha solicitud.
4. La paciente deberá estar con una vía venosa periférica, con Bránula N°18, de preferencia en brazo izquierdo, pasando Suero Ringer Lactato 1000 cc.
5. El equipo de turno en la unidad de Partos debe colaborar con el anestesiólogo durante la administración de la analgesia en:
 - Posicionar a paciente
 - Control de signos vitales post peridural
 - Control de latidos cardíofetales
6. Durante el proceso de solicitud y administración de la analgesia se deberán realizar los siguientes registros:
 - Formulario de Constancia Información al Paciente GES (médico obstetra y/o matron/na de turno)
 - Informe Proceso Diagnóstico (médico obstetra)
 - Evaluación Pre anestésica de Analgesia del Trabajo de Parto (médico anestesiólogo y matron/na de turno)
7. Se deberá realizar el ingreso de solicitud y prestaciones realizadas en plataforma digital SIGGES (matron/na de turno)

	CR DE LA MUJER UNIDAD ADMINISTRACION CUIDADO DEL MATRONERIA	Característica	N/A	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROTOCOLO ANALGESIA PERIDURAL DEL PARTO	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	7 de 8	

8. Si el parto se produjera durante los primeros 30 minutos de la hora en que se solicitó la Peridural y esta no se alcanza a administrar, por expulsivo precipitado. Se deberá registrar en Ficha Clínica, e informar a Unidad GES, vía correo electrónico para que se realice documento GES correspondiente "Excepción de Garantía, Justificación de la no realización de una prestación".
9. Se solicitará segunda dosis de peridural si la paciente comienza con dolor y aun el parto no se produce. Previa evaluación e indicación del médico de Turno.
10. Dos horas Post parto, previo al traslado a sala de hospitalización, se indicará retiro del catéter de peridural según condición obstétrica de la paciente.

IX. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO:

Indicador	: % de analgesias peridurales administradas
Fórmula	: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de analgesias peridurales administradas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de analgesias peridurales solicitadas}}$
Umbral de Cumplimiento	: 100%
Metodología	: Revisión planilla de registros de peridural
Periodicidad	: Mensual

	CR DE LA MUJER UNIDAD ADMINISTRACION CUIDADO DEL MATRONERIA	Característica	N/A	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROTOCOLO ANALGESIA PERIDURAL DEL PARTO	Próxima Revisión	Enero 2020	
		Página	8 de 8	

X. BIBLIOGRAFIA:

- Manual de Atención Personalizada en el Proceso Reproductivo, Minsal – 2008
- Guía Clínica Perinatal, Minsal – 2015
- Guía Clínica Auge, Analgesia del Parto, Minsal – 2013